

a) Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 64.777,17 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta Resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 17 de octubre de 2005.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—54.825.

ARESA, SEGUROS GENERALES, S. A.

(Sociedad absorbente)

EL PENSAMIENTO, COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A. SEGUROS CAPISA, S. A.

Sociedades unipersonales

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado entre las Compañías «Servicios Médicos Auxiliares, S. A. (Sociedad Unipersonal)» y «Clínica Olivé Gumá, S. L. (Sociedad Unipersonal)».

La fusión se lleva a término mediante la absorción por parte de «Servicios Médicos Auxiliares, S. A. (Sociedad Unipersonal)» de «Clínica Olivé Gumá, S. L. (Sociedad Unipersonal)» que se extinguirá.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del Balance de Fusión e Informe, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, regulado en el artículo 243 de la Ley.

Barcelona, 28 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Guerrero Gilbert.—55.595. 2.ª 3-11-2005

ARETE FOOD SERVICE GROUP

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 38/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Odilona Inés Suárez Canales contra Arete Food Service Group, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 19-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Arete Food Service Group en situación de insolvencia total por importe de 1711,75 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social N.º 10 de Madrid.—54.746.

ARMADORA PARLEROS, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

PESQUERÍAS FONTAN, S. L.

(Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que

la Junta General y Universal de socios de la mercantil Armadora Parleros, Sociedad Limitada celebrada en fecha 19 de mayo 2005, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de Armadora Parleros, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad de nueva constitución «Pesquerías Fontan, Sociedad Limitada», quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha de 19 de mayo de 2005 por el órgano de Administración de la sociedad escindida parcialmente, con la determinación de la reducción de capital subsiguiente. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 e la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ribeira (A Coruña), 18 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración de «Armadora Parleros, Sociedad Limitada», don Francisco Pérez Paz.—54.247. y 3.ª 3-11-2005

ASEFINA CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 98/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Daniel Rodríguez Añil contra la empresa Asefina Construcciones, S. L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 13 de octubre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Asefina Construcciones, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 242,95 euros de principal, 39,47 euros de intereses y costas.

Madrid, 13 de octubre de 2005.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial.—54.817.

AUTO DISTRIBUCIÓN ILLIBERIS, S. A.

Junta General Ordinaria

Los administradores de la Sociedad convocan Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, Carretera de Madrid, Km. 425, de la localidad de Peligros (Granada), el próximo día 29 de noviembre de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y a las 11 horas 30 minutos en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Facultades para protocolizar acuerdos.

Sexto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista que lo solicite, podrá examinar, de forma inmediata y gratuita, los textos que han de ser

sometidos a aprobación, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos Sociales.

Peligros (Granada), 28 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Antonio de Lemus.—55.397.

AUTOMÁTICOS SURMATIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

BILLARES QUEVEDO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Automáticos Surmatic, Sociedad Limitada» y de «Billares Quevedo, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, el día 28 de octubre de 2005, en la calle Arapiles n.º 5, respectivamente, adoptaron, el acuerdo de fusión por absorción de «Automáticos Surmatic, Sociedad Limitada» y «Billares Quevedo, Sociedad Anónima» con disolución sin liquidación de la última sociedad y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la primera entidad, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—Administrador Solidario de «Automáticos Surmatic, Sociedad Limitada» y «Billares Quevedo, Sociedad Anónima», don Emilio Ángel Márquez Cano.—55.468. 2.ª 3-11-2005

BAJUAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

JUMBO RENTA, SOCIEDAD LIMITADA

BIOSCOM, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

MALLORCA OFFICE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 3 de Octubre de 2005, las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, aprobaron por unanimidad de todos los asistentes la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Jumbo Renta, S.L., Bioscom, S.L.U., y Mallorca Office, S.L., por parte de la entidad Bajuan, S.L., con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y Menorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponer-

se a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca y Alaior (Menorca), 19 de octubre de 2005.—El Administrador D. Basilio Guerra Timoner.—54.447. y 3.^a 3-11-2005

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Tenedores de la Cuarta Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima, diciembre 1998

Se convoca a Asamblea General a los tenedores de la Cuarta Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima Diciembre 1998, que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuetxe número 35, a las nueve horas del día 22 de noviembre de 2005 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de diciembre de 2005 en segunda convocatoria si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Segundo.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución del acuerdo aprobado por la Asamblea.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de bonos interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943-418325.

San Sebastián, 2 de noviembre de 2005.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Álvaro Saenz Gil.—55.700.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Tenedores de la Sexta Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima, septiembre 2000

Se convoca a Asamblea General a los tenedores de la Sexta Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima Septiembre 2000, que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuetxe número 35, a las once horas del día 22 de noviembre de 2005 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de diciembre de 2005 en segunda convocatoria si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la asamblea será el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Segundo.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución del acuerdo aprobado por la Asamblea.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de bonos interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943-418325.

San Sebastián, 2 de noviembre de 2005.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Álvaro Saenz Gil.—55.701.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Tenedores de la Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima, octubre 2001

Se convoca a Asamblea General a los tenedores de la Séptima Emisión de Obligaciones Subordinadas de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima Octubre 2001, que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuetxe número 35, a las doce horas del día 22 de noviembre de 2005 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de diciembre de 2005 en segunda convocatoria si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución del acuerdo aprobado por la Asamblea.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de obligaciones interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943-418325.

San Sebastián, 2 de noviembre de 2005.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Álvaro Saenz Gil.—55.703.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Tenedores de la Quinta Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, diciembre 1998

Se convoca a Asamblea General a los tenedores de la Quinta Emisión de Bonos de Tesorería Subordinados de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, Diciembre 1998, que se celebrará en San Sebastián, en camino de Portuetxe, número 35, a las diez horas del día 22 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Segundo.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución del acuerdo aprobado por la Asamblea.

Tercero.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de bonos interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943-418325.

San Sebastián, 2 de noviembre de 2005.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Álvaro Saenz Gil.—55.704.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General de Tenedores de la Octava Emisión de Obligaciones Subordinadas de Banco Guipuzcoano Sociedad Anónima, diciembre 2001

Se convoca a Asamblea General a los tenedores de la Octava Emisión de Obligaciones Subordinadas de Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima, diciembre 2001, que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuetxe, número 35, a las trece horas del día 22 de noviembre de 2005 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de diciembre de 2005 en segunda convo-

ocatoria si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera.

El Orden del día de la Asamblea será el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Segundo.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución del acuerdo aprobado por la Asamblea.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de obligaciones interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943-418325.

San Sebastián, 2 de noviembre de 2005.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Álvaro Sáenz Gil.—55.757.

BENIPESCA, S. L. (Sociedad escindida)

**BENIPESCA TRADE, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**BENIPESCA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

Anuncio de escisión total

La Junta Universal de socios de la mercantil «Benipescas, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social de la misma el pasado día 17 de octubre de 2005, por unanimidad de la totalidad de los socios, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Benipescas, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias de la escisión y en el informe de administradores se recogen, dos mercantiles de nueva creación, la primera de las cuales se denominará «Benipescas Trade, Sociedad Limitada» y, la segunda, adoptará el nombre de la sociedad escindida, es decir, «Benipescas, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de la mercantil, del derecho que les asiste según el artículo 242.º de la ley de sociedades anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión en el domicilio social de la sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243.º de la citada ley.

Altea (Alicante), 18 de octubre de 2005.—Los Administradores Solidarios, Aurelio Martínez Munuera y Juan Martínez Munuera.—55.131. 2.^a 3-11-2005

BIZKAIPLAS S. L. L. PLÁSTICOS DE GALDAKANO, S. L. L. PLÁSTICOS MEGLAS, S. A., SERVICIOS MEGLAS, S. L.

Declaración insolvencia

En el procedimiento de ejecución n.º 133/05 seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao a instancia de D. Andrés Pereira Velasco y otros frente a Bizkaiplas, S.L.L., Plásticos de Galdakano, S.L.L., Plásticos Meglas, S.A., Servicios Meglas, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolventes a las demandadas por importe de 522.968 euros de principal más 104.593,60 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—54.466.